



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 6 Año V - Legislatura II - 29 de octubre de 1987

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Corrección de errores de la Proposición no de Ley 1/87, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social

47

Corrección de errores de la Proposición no de Ley 2/87, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista

47

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/87, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la política a seguir por la Diputación General de Aragón ante el anuncio realizado por los tres Presidentes de las Diputaciones Provinciales aragonesas, de asumir la representación de los intereses de Aragón en materia de aguas

47

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 10/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la problemática del sector agrario de las cuencas del Jiloca y del Alfambra	48	Pregunta núm. 20/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a los contactos que mantiene la Diputación General de Aragón con el Ente Público RTVE	49
Pregunta núm. 17/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Rodríguez Furriel, al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a la disolución de la Sociedad Mixta para el desarrollo comercial del ACTUR	48	Pregunta núm. 21/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos, al Excmo. Sr. Consejero de Economía, relativa al crédito concedido por el Banco Europeo de Inversiones	50
Pregunta núm. 19/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Pina Cuenca, al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a la promoción pública de la vivienda	49	Pregunta núm. 22/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, relativa a los motivos de su inasistencia a la toma de posesión del nuevo Capitán General de la IV Región Militar	50

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 11/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la futura instalación en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma del denominado teléfono sanitario	51	Sr. Villalón Rico, a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a las elecciones sindicales de funcionarios	51
Pregunta núm. 12/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,		Pregunta núm. 16/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Rodríguez Furriel, al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la incidencia del Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC) en lo que afecta al Pirineo oscense	52

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 13/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la profilaxis en la salud buco-dental de nuestra población infantil	52	Pregunta núm. 15/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, relativa a las instalaciones deportivas existentes en nuestra Comunidad Autónoma	53
Pregunta núm. 14/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a las pérdidas económicas de agricultores del Somontano ...	53	Pregunta núm. 18/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a la constitución de la Comisión de Seguimiento del Pignatelli	54

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Corrección de errores en el Acta de la Sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20, 21 y 23 de julio de 1987	55
---	----

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Corrección de errores de la Proposición no de Ley número 1/87, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Observado error en la publicación, en el BOCA núm. 5, de 21 de octubre de 1987, de la Proposición no de Ley número 1/87, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, sobre la solicitud de constitución de una Comisión de Estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia, se procede a la subsanación del mismo:

Página 27:

Donde dice: «Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 30, para presentar enmiendas...»

Debe decir: «Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 2 de noviembre, para presentar enmiendas...»

Corrección de errores de la Proposición no de Ley número 2/87, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

Observado error en la publicación en el BOCA número 5, de 21 de octubre de 1987, de la Proposición no de Ley número 2/87, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, sobre ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca, se procede a la subsanación del mismo:

Página 28:

Donde dice: «Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 30, para presentar enmiendas...»

Debe decir: «Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 2 de noviembre, para presentar enmiendas...»

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 27 de octubre de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la política a seguir por la Diputación General de Aragón ante el anuncio realizado por los tres Presidentes de las Diputaciones Provinciales aragonesas, de asumir la representación de los intereses de Aragón en materia de aguas.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a la política a seguir por la misma ante el anuncio realizado por los tres Presidentes de las Diputaciones Provinciales aragonesas, de asumir la representación de los intereses de Aragón en materia de aguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas dispone, en su artículo 23, que «los Organismos de cuenca y las Comunidades Autónomas podrán establecer una mutua colaboración en el ejercicio de sus respectivas competencias, especialmente mediante la incorporación de aquéllas a la Junta de Gobierno de dichos Organismos, según lo determinado en esta Ley».

Y, a tenor de la letra d) de su artículo 25, «las Comunidades Autónomas que hubieran decidido incorporarse al Organismo de cuenca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23, estarán representadas en su Junta de Gobierno, al menos, por un vocal».

De este último precepto, resulta claro que la incorporación de las Comunidades Autónomas al Organismo de cuenca es libre y voluntaria, por lo que también debe ser libre y voluntario, en su caso, un posterior abandono.

Pues bien, ante el anuncio de la Diputación General de Aragón de abandono de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro a nivel de Consejero, han replicado los Presidentes de las tres Diputaciones Provinciales con mayoría socialista, que ellas sustituirían a la Diputa-

ción General en la Confederación y asumirían la representación de los intereses de Aragón en materia de aguas.

Ante semejante pretensión, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

INTERPELACION

¿Cómo valora la Diputación General de Aragón el anuncio realizado por los Presidentes de las Diputaciones Provin-

ciales aragonesas, de asumir la representación de los intereses de Aragón en materia de aguas?

¿De qué forma, a través de sus órganos institucionales estatutariamente establecidos, piensa defender los derechos que legalmente corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 21 de octubre de 1987.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 10/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Ibáñez Gimeno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre, admitió a trámite la pregunta número 10/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, sobre la problemática del sector agrario de las cuencas del Jiloca y del Alfambra, de la provincia de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la problemática del sector agrario de las cuencas del Jiloca y del Alfambra, de la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Son sobradamente conocidas las difíciles circunstancias por las que viene atravesando el sector agrario de la provincia de Teruel, y más concretamente las de las cuencas del Jiloca y del Alfambra, como consecuencia de diversos factores adversos que han venido sucediéndose durante los últimos años. A ello viene a sumarse la catastrófica campaña de patata, agravada por la incidencia de unos precios de venta sensiblemente inferiores a los costes de producción.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa aplicar la Diputación General de Aragón para paliar la grave situación por la que atraviesan los cultivadores de patata de las cuencas del Jiloca y del Alfambra, de la provincia de Teruel?

Villafranca del Campo, 21 de octubre de 1987.

El Diputado
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Pregunta núm. 17/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Rodríguez Furriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta núm. 17/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Rodríguez Furriel, sobre la disolución de la Sociedad Mixta para el desarrollo comercial del ACTUR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Enrique Rodríguez Furriel, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr.

Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la disolución de la Sociedad Mixta para el desarrollo comercial del ACTUR.

ANTECEDENTES

El día anterior a la celebración de las últimas elecciones al Parlamento Aragonés, se constituyó por el Gobierno socialista de la Diputación General de Aragón y cuatro importantes constructoras aragonesas, una Sociedad Mixta para el desarrollo comercial del Actur de Zaragoza, solicitándose además la participación de las dos Cajas de Ahorros de nuestra Región.

Dada la problemática existente por la escasez de suelo en la ciudad de Zaragoza y habiendo tenido conocimiento de que, por parte del actual Gobierno aragonés, se va a proceder a la disolución de la antedicha sociedad, adquiriendo las acciones de las cuatro constructoras integradas en ella, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han conducido al ejecutivo aragonés a tomar la decisión de adquirir las acciones de las cuatro constructoras que formaban parte de la Sociedad Mixta y a poseer el 100% de la sociedad, para, posteriormente, vender en subasta pública los terrenos?

Zaragoza, 22 de octubre de 1987.

El Diputado
JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ FURRIEL

Pregunta núm. 19/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Pina Cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 19/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Pina Cuenca, sobre la promoción pública de la vivienda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Orde-

nación Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la promoción pública de la vivienda.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón ha realizado durante los últimos años una importante labor de promoción de la vivienda pública en el medio rural. Para ello se han confeccionado anualmente los denominados Planes de Promoción Pública de la Vivienda, con efectos inequívocamente positivos en el medio rural.

En los últimos meses, una serie de acontecimientos hace presagiar un cierto cambio de actitud por parte de los nuevos responsables de la Diputación General de Aragón en esta materia, haciendo dudar a este Diputado de que los actuales mandatarios tengan la intención de ejecutar los compromisos adquiridos por la Diputación General de Aragón en municipios rurales, de cara a la construcción de viviendas públicas.

Ante la evidente necesidad que tienen los municipios del medio rural aragonés de continuar siendo respaldados por las instituciones autonómicas en la construcción de viviendas que ayuden a paliar la escasez de las mismas, con unas mínimas condiciones de habitabilidad y confort, para los sectores más desfavorecidos, este Diputado presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué actitud va a adoptar la Diputación General de Aragón de cara al cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos y con sus ciudadanos en materia de promoción pública de la vivienda?

Zaragoza, 23 de octubre de 1987.

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 20/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta núm. 20/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los contactos que mantiene la Diputación General de Aragón con el Ente Público RTVE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los contactos que mantiene la Diputación General de Aragón con el Ente Público RTVE.

ANTECEDENTES

El pasado 13 de octubre de 1987, la Directora General del Ente Público RTVE, en contestación a una pregunta realizada por el Senador socialista aragonés Rufino Foz del Cacho, relativa a la cobertura necesaria para la recepción de la programación de TVE-Aragón y del segundo canal de TVE en la zona del Bajo Aragón turolense, anunció la existencia de contactos entre el Ente Público y la Diputación General de Aragón, de cara a establecer un convenio de cooperación que permita abordar la financiación del programa de regionalización de las emisiones de RTVE.

Habida cuenta de la importancia, desde el punto de vista de la integración territorial y cultural, que tiene para la zona del Bajo Aragón turolense la recepción de las mencionadas emisiones, este Diputado formula la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué tipo de contactos mantiene la Diputación General de Aragón con el Ente Público RTVE de cara a lograr la cobertura suficiente para que la zona del Bajo Aragón turolense y demás zonas limítrofes con otras Comunidades Autónomas reciban la emisión del segundo canal de TVE y TVE-Aragón? Y, ¿cuáles son, en su caso, los criterios defendidos por la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 23 de octubre de 1987.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 21/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 21/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos, relativa al crédito concedido por el Banco Europeo de Inversiones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Santiago Hernández Tornos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al crédito concedido por el Banco Europeo de Inversiones.

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación del presente mes, se ha difundido la noticia de la concesión de un crédito de 2.000 millones de pesetas por el Banco Europeo de Inversiones, con destino a la financiación de las obras de la carretera del Cinca. Como quiera que, a juicio de este Diputado, dicho crédito era gestión ya realizada por el anterior equipo de gobierno, presento la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

PREGUNTA

El crédito concedido por el Banco Europeo de Inversiones, ¿es el mismo que se había solicitado con anterioridad?, y, si es así, ¿continúa destinado para la misma finalidad?

Zaragoza, 23 de octubre de 1987.

El Diputado
SANTIAGO HERNANDEZ TORNOS

Pregunta núm. 22/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 22/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, sobre los motivos de su inasistencia a la toma de posesión del nuevo Capitán General de la IV Región Militar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Hipólito Gómez de las

Roces, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los motivos de su inasistencia en la toma de posesión del nuevo Capitán General de la IV Región Militar.

ANTECEDENTES

La inasistencia del Presidente de la Diputación General de Aragón debe de ser objeto de explicación, habida cuenta de que el Presidente de la Diputación General de Aragón ostenta la suprema representación de Aragón y la ordinaria del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo preceptuado en nuestro Estatuto de Autonomía y en la Ley del Presidente, la Diputación General y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, este Diputado pregunta para su contestación oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los motivos de la inasistencia del Presidente de la Diputación General de Aragón a la toma de posesión del nuevo Capitán General de la IV Región Militar?

Zaragoza, 23 de octubre de 1987.

El Diputado
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 11/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 11/87, formulada a la Excmá Sra. Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, sobre la futura instalación en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma del denominado teléfono sanitario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excmá Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente pregunta relativa a la futura instalación en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma del denominado teléfono sanitario.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación de la Ley General de Sanidad, y como desarrollo de la misma, aparece en el Sistema Nacional de Salud la novedad de la creación del teléfono sanitario (040).

El teléfono sanitario es un teléfono de ámbito nacional, para atender a los pacientes como servicio de urgencia. La implantación en todo el territorio nacional está programada para el trienio 1988-90. Según esta programación, a nivel de nuestra Comunidad Autónoma se instalará en el año 1989 en Zaragoza, y en el año 1990 en Huesca y Teruel. A la vista de todo lo indicado anteriormente, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contactos y con qué alcance se han establecido entre la Administración central y esa Consejería para valorar los criterios de implantación del teléfono sanitario?

Barbastro, 20 de octubre de 1987.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

Pregunta núm. 12/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 12/87, formulada a la Excmá Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, sobre las elecciones sindicales de funcionarios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente pregunta relativa a las elecciones sindicales de funcionarios

ANTECEDENTES

Entre los días 20 de noviembre y 31 de diciembre del año en curso, se van a celebrar las elecciones sindicales de funcionarios del Estado en todo el ámbito nacional.

A menos de un mes del inicio de dichas elecciones, el desconocimiento y falta de información que existen entre los funcionarios de las Delegaciones Ministeriales y otras instituciones estatales es manifiesto. Ante esta política de falta de información por parte de la Administración central del Estado, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, realizar alguna campaña institucional de información a los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma, en relación con las próximas elecciones sindicales?

Barbastro, 22 de octubre de 1987.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

Pregunta núm. 16/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Rodríguez Furriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta núm. 16/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Rodríguez

Furriel, sobre la incidencia del Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC) en lo que afecta al Pirineo oscense.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Enrique Rodríguez Furriel, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente pregunta relativa a la incidencia del Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC) en lo que afecta al Pirineo Oscense.

ANTECEDENTES

Durante los últimos días de mandato del Gobierno socialista de la Diputación General de Aragón, fue dirigida una comunicación a los órganos competentes de la Administración central del Estado, solicitando su tramitación ante las Instituciones Europeas, relativa al Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC) en lo que afecta al desarrollo de las estaciones de esquí del Pirineo oscense.

Posteriormente, el actual ejecutivo aragonés, por medio de los Departamentos de Industria, Comercio y Turismo, y de Economía, solicitó la realización de un estudio que sirviera de base para la adecuación de las demandas económicas al citado PNIC.

Recientemente, el Consejero de Economía de la Diputación General de Aragón realizó en Bruselas diversas gestiones en relación con este asunto.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del estudio previo encargado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en relación con el PNIC?, y, ¿qué contenido tuvieron las conversaciones realizadas en Bruselas?

Zaragoza, 22 de octubre de 1987.

El Diputado
JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ FURRIEL

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 13/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta

núm. 13/87, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, sobre la profilaxis en la salud buco-dental de nuestra población infantil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la profilaxis en la salud buco-dental de nuestra población infantil.

ANTECEDENTES

En el pasado curso académico, la Diputación General de Aragón desarrolló un programa piloto de salud buco-dental, dirigido a los escolares de primero de Enseñanza General Básica. Al parecer, este programa preventivo fue pobre en iniciativas y en resultados, ya que solamente se realizó una exploración odontológica y, en la provincia de Huesca, el número de estudiantes atendidos no llegó a trescientos alumnos.

Ante la deficiente atención sanitaria en este campo de la Sanidad, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han establecido nuevas líneas de actuación en la prevención de enfermedades buco-dentales? En caso afirmativo, ¿cuáles son los criterios de actuación y de qué medios dispone esa Consejería?

Barbastro, 20 de octubre de 1987.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

Pregunta núm. 14/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta núm. 14/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, sobre las pérdidas económicas de agricultores del Somontano.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las pérdidas económicas de agricultores del Somontano.

ANTECEDENTES

Hace dos meses, aproximadamente, a finales del mes de agosto del año en curso, algunos pueblos de la comarca del Somontano sufrieron las consecuencias de las tormentas de verano, con la pérdida casi total de sus cosechas de vid, olivo y almendro, estimándose en más de cien millones de pesetas el total de pérdidas.

La mayoría de los agricultores aseguran los productos que son susceptibles de serlo, pero hay productos no asegurables, como en el caso del almendro, y otros labradores que, por motivos económicos, no pueden asegurar sus tierras. Ante esta situación y teniendo en cuenta que se les ha denegado por parte del Gobierno Civil de Huesca la declaración de zona catastrófica, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes alguna línea de ayuda o de subvención a fondo perdido, para mitigar los destrozos originados por fenómenos atmosféricos?

Barbastro, 20 de octubre de 1987.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

Pregunta núm. 15/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 15/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, sobre las instalaciones deportivas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las instalaciones deportivas existentes a nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Hace unos días, se acaba de celebrar el primer aniversario de la concesión de los Juegos Olímpicos de 1992 a la ciudad de Barcelona. Ante tal evento deportivo, sin lugar a dudas el más importante nunca celebrado en el Estado español y teniendo en cuenta la pobreza de instalaciones deportivas en todo el territorio aragonés, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Cultura y Educación la concesión de ayudas para becas a los diferentes atletas aragoneses y la construcción o mejora de instalaciones deportivas para que el deporte aragonés brille con luz propia en los Juegos Olímpicos de 1992?

Barbastro, 19 de octubre de 1987.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

Pregunta núm. 18/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, admitió a trámite la pregunta núm. 18/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, sobre la constitución de la Comisión de Seguimiento del Pignatelli.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 27 de octubre de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la constitución de la Comisión de Seguimiento del Pignatelli.

ANTECEDENTES

En el debate de Investidura del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, éste enumeró los compromisos adquiridos por su partido con Alianza Popular, de cara a lograr sus aspiraciones de ocupar la Presidencia. Entre dichos acuerdos, figuraba la creación de una Comisión de seguimiento de las obras de la nueva sede de la Diputación General de Aragón. Ante la ambigüedad de los fines de la misma, este Diputado formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Se ha constituido la Comisión de seguimiento de las obras del Hogar Pignatelli? ¿Qué finalidad informa a dicha Comisión? En caso de haberse constituido, ¿qué informes ha realizado?

Zaragoza, 23 de octubre de 1987.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Corrección de errores del Acta de la sesión Plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20, 21 y 23 de julio de 1987.

Observado error en la publicación, en el BOCA núm. 5, de 21 de octubre de 1987, del Acta de la Sesión Plenaria

celebrada por las Cortes de Aragón los días 20, 21 y 23 de julio de 1987, se procede a la subsanación del mismo:

Páginas 37 (columna derecha) y 38:
Desde donde dice: «D. Alfonso SAENZ LORENZO..... No» hasta «D. Emilio EIROA GARCIA...Sí», debe situarse a continuación de «D. Benito ROS CORELLA...Sí», de modo que la relación de Diputados a que se refiere esta corrección comenzaría por «D. Antonio EMBID IRUJO...No».



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.